

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

393 *JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES*

Por Auto de este Tribunal, de fecha 4 de diciembre de 2013, dictado en el Sumario 11/26/11, seguido por un delito de maltrato de obra a centinela, a Alla Stepanenco, nacida en Nisporeni, República Moldavia, el día 18 de mayo de 1987, hija de Vitali y de Marina, con NIE X-8850824-X, se hace saber que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el Boletín Oficial del Estado, deberá comparecer en la sede de este Tribunal Militar Territorial Primero, ubicado en el Paseo Reina Cristina, 3, sexta planta de madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarada rebelde y depararle el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero de la mencionada procesada, procedan a su busca, y con las seguridades convenientes la ingresen en prisión, a disposición de este Tribunal Militar.

Madrid, 17 de diciembre de 2013.- La Secretario Relator.

ID: A130070055-1